



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-118285687- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2021-118285687-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones la firma denominada UNILEVER DE ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Nacional de Establecimientos bajo el RNE N° 080030201, como Elaborador, Fraccionador, Importador/Exportador de Productos domisanitarios, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2019-2036-APN-ANMAT#MSYDS, solicita su reinscripción ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Art. 5° de la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 establece que las habilitaciones se otorgarán por el plazo de cinco (5) años, cumplido el cual caducarán automáticamente, debiendo los establecimientos solicitar su reinscripción.

Que en los términos del Art. 5° de la citada norma, el establecimiento de mención ha solicitado la reinscripción oportunamente otorgada.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y por la Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese a la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A., con domicilio en Parque Industrial Gualeguaychú, de la Ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos y depósito en Descartes 3520, de la localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 080030201, como Elaborador, Fraccionador, Importador/Exportador de productos de uso doméstico, conforme el siguiente detalle: Detergentes (Polvos), Desinfectantes (Polvos).

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por el Ingeniero Químico CALERO Leonardo José, Matrícula Profesional N° 41.564, y la Co dirección Técnica por el Licenciado en Ciencias Químicas BONELLI Juan José, Matrícula Profesional N° 6.927.

ARTICULO 3°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2019-2036-APN-ANMAT#MSYDS, bajo el RNE N° 080030201, a la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el RNE N° 080030201 por intermedio de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 06/12/2026.

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición y al Certificado mencionado en el Artículo 4°. Cumplido, archívese.

EX-2021-118285687- -APN-DGA#ANMAT



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Certificado - Redacción libre**

**Número:**

**Referencia:** CERTIFICADO RNE Expediente Electrónico EX-2021-118285687- -APN-DGA#ANMAT

---

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS  
DOMISANITARIOS**

Certifícase que el establecimiento **UNILEVER DE ARGENTINA S.A. con domicilio** en Parque Industrial Gualeguaychú, de la Ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos y depósito en Descartes 3520, de la localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA como Elaborador, Fraccionador, Importador/Exportador de productos de uso doméstico, conforme el siguiente detalle: Detergentes (Polvos), Desinfectantes (Polvos) cumpliendo los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 708/98, Resoluciones y Disposiciones vigentes.

RNE N°: 080030201

Expediente: EX-2021-118285687- -APN-DGA#ANMAT

Vigencia: 06/12/2026.

Disposición: DI-2023-6500-APN-ANMAT#MS

Digitally signed by Gestion Documental Electronica

Date: 2023.08.15 11:03:46 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica

Date: 2023.08.15 11:03:46 -03:00